

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1133

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 4 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 13 de octubre de 2006

SUMARIO: **Ciclo** de Conferencias “En prevención, detección y abordaje en discapacidad” Región X a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2006 en Mercedes, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rosso, Conti, Artola, Monti y Massei.** (5.376-D.-2006.)

Juan E. B. Acuña Kunz. – Nora A. Chiacchio. – Paulina E. Fiol. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Oscar E. Massei. – Mirta S. Pérez. – Garciela Z. Rosso. – Mario A. Santander.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rosso, Conti, Artola, Monti y del señor diputado Massei, por el que se declara de interés legislativo el ciclo de conferencias “En prevención, detección y abordaje en discapacidad”, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2006 en Mercedes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo de conferencias “En prevención, detección y abordaje en discapacidad” Región X, organizado por la diputada de la provincia de Buenos Aires, Karina Roca; la delegada regional ante el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, Marisa Defelippe; el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad y el Consejo Escolar de Mercedes; a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2006 en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 26 de septiembre de 2006.

Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Rosso, Conti, Artola, Monti y del señor diputado Massei, por el que se declara de interés legislativo el ciclo de conferencias “En prevención, detección y abordaje en discapacidad”, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2006 en Mercedes, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 22.431 instituye un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar su atención médica, su educación, seguridad social, así como concederles estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad provoca y den oportunidad mediante el esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas en general.

Es de gran importancia incluir el diagnóstico precoz, el tratamiento y la intervención en forma oportuna tendientes a disminuir la aparición de la

discapacidad. La calidad de vida mejora con el pleno ejercicio de la ciudadanía, con el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, derecho al trabajo, derecho a la atención médica, derecho a la educación y a la integración con igualdad de oportunidades y participación en la sociedad.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad año 2002-2003 informan que la población con discapacidad representa el 7,1 por ciento de la población total que vive en localidades de 5.000 habitantes y más y la prevalencia es levemente superior en las mujeres (7,3 por ciento) que en los varones (6,8 por ciento). En números absolutos, el total de las personas con discapacidad asciende a 2.176.123 (1.010.572 varones y 1.165.551 mujeres).

El objetivo del ciclo es:

–Concientizar a los ciudadanos de las potencialidades y limitaciones de las personas con discapacidad.

–Conocer los derechos que amparan a las mismas.

–Ampliar información sobre determinadas patologías.

–Compartir experiencias educativas e integradoras.

–Comprender la importancia de la inserción laboral del adulto con discapacidad para un pleno desarrollo.

La ciudad de Mercedes se presenta como un epicentro de capacitación. Cuenta con escuelas especiales dependientes de DGC y E y centros privados, dependientes de Dipregep, garantizando el derecho a la educación y la inclusión de niños y adultos con discapacidad.

Desde el 22 de abril se encuentra conformado el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad, lo que reafirma la importancia que le dan las autoridades y los ciudadanos a un tema tan polifacético y complejo. Por la demanda de padres, docentes y público interesado se cristalizó de realizar jornadas referidas al tema acompañados por profesionales de primer nivel académico y una organización interareal de los diferentes actores sociales, permitiendo la participación democrática de diferentes estratos que aportaran su conocimiento y experiencia sobre el tema.

Es por todo lo expuesto que solicito se apruebe el presente proyecto.

*Graciela Z. Rosso. – Isabel A. Artola. –
Diana B. Conti. – Oscar E. Massei.
Lucrecia E. Monti.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el ciclo de conferencias “En prevención, detección y abordaje en discapacidad”, Región X, organizado por la diputada de la provincia de Buenos Aires, Karina Roca; la delegada regional ante el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, Marisa Defelippe; el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad y el Consejo Escolar de Mercedes, a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2006 en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

*Graciela Z. Rosso. – Isabel A. Artola. –
Diana B. Conti. – Oscar E. Massei.
Lucrecia E. Monti.*